



RECUPERACIÓN DE CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE TERRENO
ABANCALADO ABANDONADO EN SANT RAFEL DE SA CREU

ANEXO III. DOCUMENTO AMBIENTAL

"Renacimiento de tierras"

ANEXO III. DOCUMENTO AMBIENTAL

DE LA

RECUPERACIÓN DE CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE TERRENO ABANCALADO ABANDONADO EN SANT RAFEL DE SA CREU

SOLICITANTE:

Ca'n Savi S.A.
NIF: A07431570

D. Vicent Agustí Ribas Costa, Ingeniero de Montes.

Eivissa, septiembre de 2025.


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812 Validar coim.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]






Contenido

DOCUMENTO AMBIENTAL1
1. Introducción y antecedentes.....3
1.1. Órgano redactor3
1.2. Antecedentes, definición, objeto y contexto3
1.3. Promotor del proyecto4
1.4. Órgano ejecutor.....4
1.5. Normativa aplicable4
1.5.1. Normativa Nacional4
1.5.2. Normativa Autonómica4
1.5.3. Normativa Insular5
1.6. Situación legal y geográfica de la zona.....5
2. Características generales del medio5
3. Descripción del proyecto de explotación.....6
3.1. Características de la conversión del suelo.....6
3.2. Descripción de las fases del proyecto7
3.2.1. Fase de transformación.....7
3.2.1.1. Planificación del aprovechamiento7
3.2.1.2. Metodología en los trabajos del aprovechamiento7
3.2.2. Fase de explotación.....9
3.2.2.1. Recuperación patrimonio etnográfico9
3.2.2.2. Preparación del suelo para cultivos agrícolas.....9
3.2.2.3. Establecimiento de los cultivos agrícolas10
4. Examen ambiental de las alternativas10
4.1. Alternativas a la fase de transformación.....10
4.2. Alternativas a la fase de explotación11
5. Identificación de acciones, efectos, e impactos sobre el medio ambiente12
5.1. Definiciones12
5.2. Identificación de acciones13
5.3. Matriz de identificación de impactos15
5.4. Valoración de los impactos.....18
6. Medidas correctoras y compensatorias de los impactos negativos20
6.1. Medidas correctoras para la fase de transformación20
6.2. Medidas correctoras para la fase de explotación21
6.3. Medidas correctoras transversales.....22
7. Repercusiones de la ejecución del proyecto en el espacio Natura 2000 “Serra Grossa”22
8. Valoración ambiental global de la recuperación de cultivos.....22
9. Programa de seguimiento y vigilancia ambiental.....22
2

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812
Validar colm.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]





1. Introducción y antecedentes

1.1. Órgano redactor

La presente Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada (EIAS) para la RECUPERACIÓN DE CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE TERRENO ABANCALADO ABANDONADO EN SANT RAFEL DE SA CREU, se redacta por el equipo técnico de la empresa de ingeniería y consultoría agraria TERRAPI WORLD S.L. (NIF B16583205) con correo electrónico de contacto welcome@terrapi.world.

1.2. Antecedentes, definición, objeto y contexto

Con fecha de septiembre de 2025, se redacta el Plan Técnico de Gestión Forestal de la finca de Can Savi. Este Instrumento de Gestión Forestal Sostenible (IGFS) está exento de procedimiento ambiental según la Ley 3/2019, de 31 de enero, Agraria de las Illes Balears. El mencionado IGFS ordena una superficie total de 32,4 ha, haciendo un análisis, diagnóstico, y propuesta de planificación para la gestión del patrimonio forestal del monte para una escala temporal de 10 años. Dentro de esa superficie ordenada, se plantean actuaciones de distinta naturaleza, entre las que cabe mencionar, a los efectos de esta EIAS, las recuperaciones de cultivo.

Se define una recuperación de cultivo como la corta a hecho de matorral y arbolado de una superficie, con el objetivo de reestablecer o mantener un cultivo. En este sentido, la superficie planificada como recuperación de cultivo en la totalidad de la superficie ordenada de 9,4 ha se encontrarían en el epígrafe de *Proyectos para destinar áreas incultas o con vegetación natural o seminatural a la explotación agrícola de 10 ha o más así como las comprendidas entre 1 y 10 ha que cumplan los criterios generales 1 o 2* (Anexo 2, Grupo 1 del según el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEA de las Illes Balears). En concreto, y en lo referente a la Ley 7/2024 de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativa, en su artículo 36 que modifica el texto refundido de la LEA (Decreto legislativo 1/2020), en concreto en el apartado 25 relativo a las actuaciones del grupo 1 Anexo 2 indica que las modificaciones integrales o retiradas totales de cubierta forestal entre 1-10 ha estarán sometidas a EIA simplificada.

Por ese motivo, se somete a EIAS la parte asociada a la recuperación de cultivos. Así, el objetivo fundamental del Documento Ambiental es el de determinar los efectos que puede provocar la ejecución de dichas recuperaciones de cultivos sobre el medio ambiente, identificar los impactos que dichos efectos generen y exponer las medidas correctoras y compensatorias necesarias, además de recomendar la vigilancia ambiental para reducir al máximo los efectos negativos que se puedan ocasionar.

En todo caso, las superficies de recuperación de cultivo cumplen con los requisitos del artículo 81 de la Ley 3/2019, de 31 de enero, Agraria de las Illes Balears, a los efectos de la cual son superficies anteriormente agrícolas hoy en día recuperables. Específicamente, dicho artículo establece que:

- Los terrenos agrícolas abandonados se consideran monte solo si han estado así por más de 30 años y han adquirido características forestales claras. Sin embargo, los terrenos con bancales de más de 30 años pueden recuperar su uso agrícola de forma permanente, siempre que se cultiven de manera efectiva.
- Para realizar estas actividades, el propietario debe presentar una declaración responsable a la administración forestal competente. En ella, debe garantizar el mantenimiento de las infraestructuras agrarias (como los bancales), la conservación de hábitats y especies protegidas, y el cultivo efectivo de toda la superficie a recuperar. Sin embargo, de forma general, no es necesaria esta declaración si la recuperación del cultivo ya está incluida en un instrumento de gestión forestal aprobado.
- La recuperación de cultivos en terrenos que no se consideran monte, ubicados en zonas de la Red Natura 2000, se considera una actuación de gestión directa y no requiere una evaluación de repercusiones. Aun así, se debe cumplir con la normativa ambiental aplicable.

El plano n.º 4 - Actuaciones del IGFS sitúa las superficies a recuperar dentro de los límites del PTGF de la finca de Can Savi, así como la programación de ejecución propuesta.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA

Habilitación Profesional

20/11 2025

VISADO : E008812
Validar coim.e-gestion.es [FV04JEUJGBT793GGH]





Al tratarse de una actividad sometida a declaración responsable o comunicación previa, es de aplicación el Artículo 16, que establece que para cualquier actividad que requiera una declaración responsable o una comunicación previa y, simultáneamente, esté sujeta a una evaluación de impacto ambiental, la presentación de la declaración o comunicación no puede realizarse antes de la publicación oficial de la declaración o el informe de impacto ambiental en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. La admisión formal de la declaración o comunicación por el órgano sustantivo se efectuará únicamente después de dicha publicación.

1.3. Promotor del proyecto

El promotor del proyecto será Ca'n Savi S.A., con NIF A07431570.

1.4. Órgano ejecutor

La ejecución del proyecto correrá a cargo de la empresa rematante, que deberá ser (siempre que sea posible) una empresa inscrita en el registro de Gestores de Biomasa Vegetal de las Illes Balears¹.

1.5. Normativa aplicable

1.5.1. Normativa Nacional

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre de montes.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.
- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R. D. 849/1986, de 11 de abril.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido; Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamento de Ruidos y Vibraciones.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos, I, IV, V, VI, VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

1.5.2. Normativa Autonómica

- Ley 3/2019, de 31 de enero, Agraria de las Illes Balears.
- Decreto-ley 1/2015, de 10 de abril, por el que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica para la demarcación hidrográfica intracomunitaria de Las Illes Balears.
- Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares.
- Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).
- Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears.
- Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

¹ Ver <https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/1376520>

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812
Validar colm.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]





1.5.3. Normativa Insular

- Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Sant Antoni de Portmany.
- Plan Territorial Insular de Ibiza (2005 con modificaciones posteriores)

1.6. Situación legal y geográfica de la zona

La finca Can Savi, propiedad de la sociedad anónima Ca'n Savi, está situada en la vènda des Fornàs (parroquia de Sant Rafel de Sa Creu, municipio de Sant Antoni de Portmany), y se encuentra delimitada por la Serra de Can Gaspar (O), el Puig de Beniferri (N), el Puig de na Parentona (E) y la Serreta de Can Palau (S).

- Superficie total: 322.935 m² (aprox. 32,3 ha).
- Altimetría: de 144 m a 280 m.
- Coordenadas extremas (ETRS89 UTM Zona 31N):
 - Sur: X 360.283 | Y 4.311.984
 - Norte: X 360.127 | Y 4.312.740
- Parcelas catastrales: Polígono 21, parcelas 415, 416, 417, 418, 137 y 134.
- Otras características:
 - Vivienda principal en la parcela 07046A021004180000TI (núcleo de cultivos).
 - Finca a <2 km de Sant Rafel de Sa Creu, accesible desde el Camí des Fronàs (carretera C-731).
 - Incluye un enclave ajeno: parcela 58 del polígono 21, con servidumbre de paso.

Aspectos legales y de protección

- Plan Territorial de Ibiza (2005): casi toda la finca es Área Natural de Especial Interés (ANEI), salvo 0,3 ha que tienen la categoría de Área de Alto Nivel de Protección (Ley 1/1991).
- Usos permitidos: explotaciones forestales tradicionales (leña, carbón, resina, etc.), incluyendo podas, cortas y gestión de biomasa. Estas actividades están reconocidas como usos admitidos, sin necesidad de evaluación de repercusiones ambientales, por la Ley Agraria 3/2019 y la Ley 5/2005 (LECO).
- Prevención de incendios: toda la finca está clasificada como zona de alto riesgo (ZAR) en el IV Plan General contra Incendios de Ibiza y Formentera, con rodales estratégicos de prioridad 4 (33%) y prioridad 6 (66%).

2. Características generales del medio

Todas las características del medio (climatología, geografía, riesgos ambientales, flora, vegetación y fauna, espacios naturales protegidos, paisaje, socioeconomía y ordenación del territorio) pueden consultarse de forma extendida en la Memoria del IGFS. En cualquier caso, se hace un breve resumen a continuación.

Medio físico y natural

- Geología: sustrato compuesto por calcisilitas y conglomerados del Mioceno, calizas y dolomías del Triásico, y depósitos de limos, arcillas y gravas.
- Suelo (edafología): clasificado como xerochrept / calcixerept (Inceptisol, Alfisol); suelos poco evolucionados, calcimagnésicos y recientes, con influencia de Terra rossa. Según SoilGrids, corresponde a un luvisol.
- Geomorfología: relieve de pendientes suaves (máx. 35%), forma de cuenca vertiente doble y sin cauces ni torrentes. Erosión laminar baja en zonas forestales (<5 t·ha⁻¹·año⁻¹), pero muy alta en áreas agrícolas (hasta 100 t·ha⁻¹·año⁻¹).
- Clima: mediterráneo semiárido; 413 mm de precipitación media anual (invierno-primavera), verano muy seco y cálido; temperatura media anual de 18,3 °C (mínima media 8,1 °C, máxima media 30,3 °C).

Vegetación, flora y micología

- Hábitat principal: pinar mediterráneo de pino carrasco (Pinus halepensis), catalogado como hábitat de interés comunitario (9540).
- Estrato secundario: sabina mora, enebro, lentisco, romero, jaras, tomillos, madroño, entre otros.
- Zonas agrícolas abandonadas con matorrales y frutales aislados (olivo, algarrobo).

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812
Validar colim.e-gestion.es [FV04UEJGBT793GGH]





- Modelos de combustible más frecuentes: matorral alto continuo (4), bosque con matorral bajo desconectado (7) y hojarasca compacta sin matorral (8).
- Micología: níscales (*Lactarius* spp.) como recurso principal, con presencia de boletus.

Fauna

- Reptiles: lagartija pitiusa (endémica), salamanquesas, culebras introducidas.
- Aves: elevada diversidad (cernícalo, halcón de Eleonor, lechuza, curruca balear, palomas, perdiz roja, abubilla, golondrinas, estornino, etc.).
- Mamíferos: erizo, musaraña, conejos, ginetas, martas, gatos asilvestrados, ratas y ratones, además de varias especies de murciélagos.
- Presencia puntual de escolítidos en pinos (afectación baja).

Estado socioeconómico

- Usos pasados: explotación agrícola en bancales (hasta mediados del s. XX) y forestal no maderera (hornos de cal, carboneras). Abandono progresivo entre 1956-1989 permitió regeneración forestal (edad masa actual 42-74 años). Elementos etnográficos: hornos, barracas, paredes de piedra, pozo antiguo (0,5 t/día).
- Usos actuales:
 - Deportivo (senderismo, ciclismo, motorismo).
 - Cinegético (incluida en coto Sa Gravera, PM-12.057).
 - Micología (setas).
 - Paisajístico y recreativo.
 - Apicultura (colmenas activas).
- Usos potenciales: recuperación de cultivos, gestión forestal (biocombustible, discontinuidades y fajas auxiliares), restauración de elementos etnográficos, incremento de apicultura.
- Infraestructuras:
 - Red de caminos interiores (facilitan gestión y prevención de incendios).
 - Pozo de agua utilizable en emergencias.
 - Ausencia de puntos de carga para helicópteros → se recomienda instalación de nuevas infraestructuras hídricas.
 - Zonas agrícolas actúan como cortafuegos naturales.

3. Descripción del proyecto de explotación

3.1. Características de la conversión del suelo

La totalidad de la superficie en cuestión (concretamente las superficies delimitadas como de recuperación de cultivos objeto de esta EIAS) se caracteriza por ser antiguas terrazas de cultivo o bancales hechos con pared de piedra en seco, explotadas mediante cultivos de secano en su mayoría (almendros, algarrobos, o higueras) abandonados. El abandono de estas tierras se da entre los años por zonas entre las décadas 1960-1980 y 1980-2000, por lo que la edad actual estimada de la masa forestal existente es de 55 años para el primer grupo y 35 años para el segundo. Así, actualmente el tipo de suelo es forestal arbolado, siendo el hábitat de pinar mediterráneo con sotobosque de especies de matorral el más extendido.

Con el presente proyecto, se pretende la reconversión de dicha superficie a su uso anterior, mediante la corta a hecho de la masa arbolada, incluyendo el destocoado o trituración de tocones y la roza y desbroce del matorral. El proyecto tendrá dos fases:

- A. Fase de transformación o aprovechamiento forestal: representa la conversión del tipo de uso de suelo de forestal a agrícola, recuperando el uso anterior al abandono de dicho suelo. Es a lo que las actuaciones planteadas en materia de recuperación de cultivos del PTGF aprobado se refieren.
- B. Fase de explotación o plantación agraria: representa la puesta en práctica del proyecto de explotación agraria que sigue a la ejecución del PTGF. Incluye las labores necesarias para la plantación de las especies agrícolas finalmente empleadas en la zona de actuación.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA

Habilitación Profesional

20/11
2025

VISADO : E008812
Validar colm.e-gestion.es [FV04JEUJGBT793GGH]





Infraestructura de circulación para la ejecución de los trabajos

El principal acceso a la propiedad se hace desde la carretera Eivissa – Sant Antoni C731, que llega al Es Fornàs. Los viales interiores a la finca se utilizarán para la gestión de la biomasa mediante las operaciones detalladas para la corta y gestión de la biomasa forestal.

Para la ejecución de los trabajos asociados al proyecto, podrán abrirse vías de saca. Estos viales serán de naturaleza temporal, por lo que tan sólo podrán durar lo mínimo para poder ejecutar los trabajos selvícolas planteados. Precisamente para esto último, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Trazado y construcción:
 - Las vías de saca seguirán o las curvas de nivel, o serán perpendiculares a éstas, evitando pendientes fuertes y movimientos de tierra innecesarios.
 - No podrá haber movimientos de tierras.
 - Se priorizará la apertura manual o con maquinaria ligera en zonas de alta sensibilidad ecológica (por ejemplo, áreas de matorral mediterráneo o suelos con fuerte pendiente).
- Uso de maquinaria:
 - La maquinaria deberá circular exclusivamente por las vías de saca abiertas, evitando el tránsito fuera de ellas para prevenir compactación y erosión.
 - Se recomienda el uso de maquinaria de bajo impacto, como tractores forestales de baja presión o maquinaria con orugas anchas.
 - Se prohibirá la circulación de la maquinaria cuando haya riesgo de compactación excesiva, como por ejemplo después de lluvias.
- Condiciones adicionales:
 - Se prohíbe su conversión en caminos permanentes, salvo autorización expresa del órgano forestal competente después de haber tramitado los permisos correspondientes a nivel municipal.
 - El ingeniero responsable podrá ordenar la paralización inmediata de la apertura o uso de las vías si detecta riesgos ambientales graves.

3.2. Descripción de las fases del proyecto

3.2.1. Fase de transformación

3.2.1.1. Planificación del aprovechamiento

El aprovechamiento forestal de las 9,4 ha, llamado así a la corta a hecho del vuelo y desbroce del suelo, se llevará a cabo tal y como puede observarse en la figura 1 y en el propio PTGF. La totalidad de la superficie a recuperar se distribuye espacialmente en la zona de ordenación y temporalmente durante la vigencia de la planificación especial del PTGF, es decir 10 años (2025 – 2035). La tabla 1 muestra el cronograma del PTGF mostrando sólo las recuperaciones de cultivo.

3.2.1.2. Metodología en los trabajos del aprovechamiento

Tal y como también se establece en la memoria del PTGF, los trabajos que se van a llevar a cabo en las zonas aquí descritos son del tipo "corta a hecho", esto es, una eliminación completa de todos los pinos para aprovechar su madera y llevar a empresas de transformación cercanas. Las sabinas presentes en la zona de recuperación de cultivo, podrán ser marcadas *in situ* para decidir aquellas que se cortan y aquellas que no.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA

Habilitación Profesional

20/11
2025

VISADO : E008812
Validar colm.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
 Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
 Habilitación Profesional
 20/11 2025
 VISADO : E008812
 Validar coim.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]

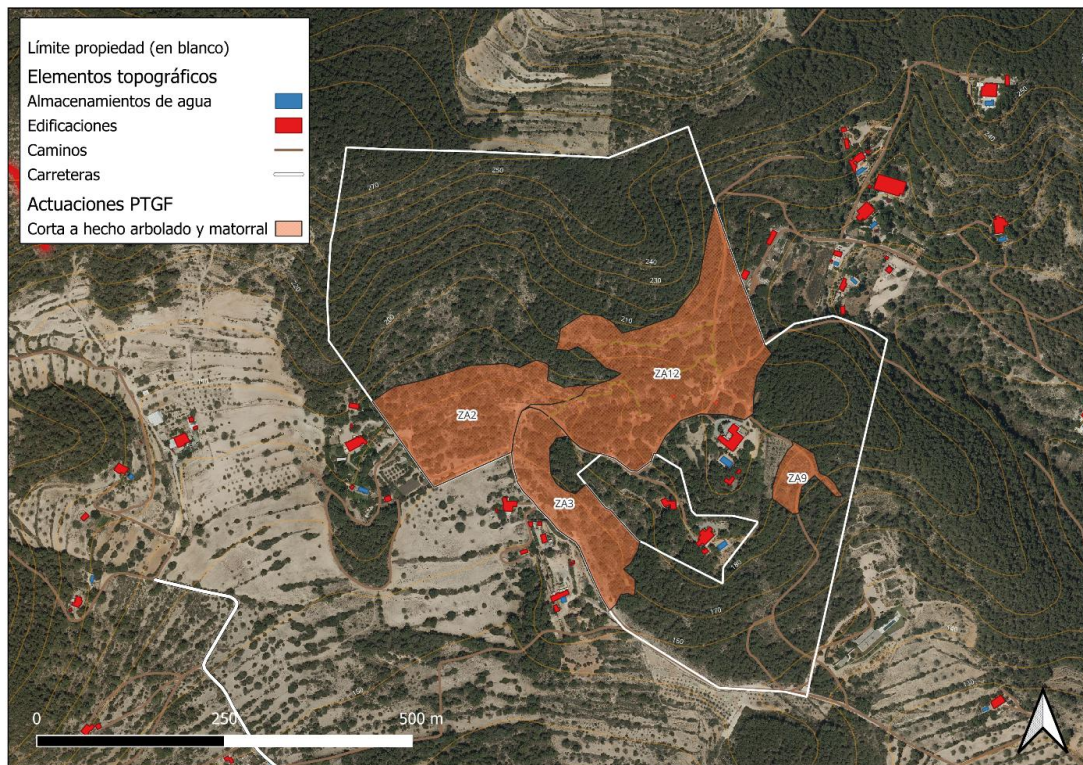


Figura 1: Zonificación de las superficies de actuación para realizar las recuperaciones de cultivos.

Tabla 1: Cronograma de las recuperaciones de cultivo planteadas en el PTGF de Can Savi. Es, en todo caso, aproximado.

Nombre	Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Prioridad
ZA12	Corta a hecho arbolado y matorral											Alta
ZA2	Corta a hecho arbolado y matorral											Alta
ZA3	Corta a hecho arbolado y matorral											Media
ZA9	Corta a hecho arbolado y matorral											Baja

El sistema de aprovechamiento será, de forma general, de corta manual con procesado *in situ*. Los fustes desramados y descopados serán puestos en cargadero para su posterior carga en camión y transporte a destino. La maquinaria a utilizar será, por tanto, la siguiente (de forma general, pero podrá haber cambios u otros usos):

- Motosierra para el apeo dirigido de los árboles.
- Motodesbrozadora para la roza manual de zonas de matorral.
- Tractor agrícola adaptado al medio forestal o miniexcavadora con:
 - Desbrozadora de cadenas o de martillos para la roza de zonas de matorral.





- Cabrestante forestal para el arrastre de fustes a zonas de acopio.
- Remolque autocargador para la carga de fustes o trozas a remolque.
- Destoconador de barrena o por arranque combinado con trituración.
- Cuba de acopio de madera con camión de eje corto para el transporte desde cargadero hasta destino.

Aunque podrá variar por zonas, el esquema de trabajos será el siguiente:

1. Identificación y replanteo por parte del técnico y del rematante de las vías de saca y zonas de acopio o cargaderos dentro de la finca.
2. Apertura manual de zonas de entrada de tractor o miniexcavadora mediante el apeo dirigido de los árboles que se encuentren en mitad de las vías de saca definidas.
3. Desboce areal de las terrazas mediante desbrozadora de cadenas o martillos.
4. Apeo dirigido de los árboles remanentes mediante motosierra.
5. Procesado manual (desrramado y descopado) de los árboles *in situ* mediante motosierra.
6. Reunión de los fustes a zonas de cargadero. Esto podrá realizarse de dos maneras:
 - a. Mediante cabrestante forestal, engancho los fustes por las testas, y tirando de ellos hacia el inicio de las terrazas (nunca de forma perpendicular a los muros de los bancales, pues implicaría su destrucción).
 - b. Mediante tronzo manual de los fustes y reunión manual o con tracción animal.
7. Gestión de los tocones, de dos formas:
 - a. Arrancándolos y llevándolos a cargadero.
 - b. Barrenado mediante barrena para eliminación *in situ*.
8. Cargado de los fustes o trozas a remolque forestal o pala cargadora de miniexcavadora para sacar a pista o cargadero general de la finca.
9. Transporte de la madera a destino final.

3.2.2. Fase de explotación

3.2.2.1. Recuperación patrimonio etnográfico

Además de lo anteriormente descrito, la recuperación de cultivos lleva integrada una labor más en la fase de explotación, que será la de recuperar el patrimonio histórico presente en la zona de ordenación, siendo:

- Muros de piedra en seco: patrimonio histórico balear, y tras la fase de transformación será el primer paso.
- Elementos etnográficos: son ejemplos del uso histórico pasado, y se procederá a su restauración en la medida de lo posible, siempre cumpliendo con la legalidad de toda la normativa sectorial al respecto. Estos elementos serán los que se encuentren en la zona de ordenación, total o parcialmente los de la siguiente lista:
 - Hornos de cal
 - Barracas (de carbonera, de pastor, etc.)
 - Carboneras
 - Hornos de pez (*pega*)
 - *Païsses*

3.2.2.2. Preparación del suelo para cultivos agrícolas

Una vez se ha destoconado (bien por barrenado *in situ* de los tocones o bien por arrancado y triturado), empieza la fase de explotación del proyecto. Fundamentalmente, la preparación del suelo para los cultivos tiene las siguientes fases.

1. Integración del triturado forestal fino al suelo como aporte de materia orgánica y como minimizador del riesgo de erosión.
2. Laboreo mediante *ripper* u otro apero que permita la infiltración del agua de lluvia en profundidad.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812
Validar coim.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]





3. Preparación de los agujeros de plantación, mediante miniexcavadora giratoria o manuales en aquellas zonas a las que la primera no pueda llegar.
4. Preparación del suelo de plantación mediante aporte de materia orgánica y/o otros fertilizantes para mejorar la relación C/N del suelo y la presencia de nutrientes en el suelo.

Es importante destacar que este esquema de actuación es orientativo, y podrá ajustarse en campo. Además, podrá añadirse una fase que será la de elaborar un muestreo del suelo a plantar para analizar sus propiedades químicas y perfilar mejor las necesidades de la plantación de nuevo establecimiento.

3.2.2.3. Establecimiento de los cultivos agrícolas

En principio, las zonas más aptas se destinarán a cultivos agrícolas de secano, principalmente de especies herbáceas como cereales y leguminosas. Por su parte, las áreas con mayor pendiente y pedregosidad, menos idóneas para el cultivo, se podrán dedicar al aprovechamiento ganadero mediante el pastoreo de ganado ovino, complementado con el aprovechamiento de las rastrojeras tras la recolección.

Además, en aquellas zonas mejores, se plantea el establecimiento de una combinación de viña, algarrobo, olivo, almendro, e higueras a repartir en toda la zona de actuación según se muestra en la siguiente figura.

El cultivo que finalmente se implemente será definido por la propiedad del terreno recuperado, y se verá reflejado en la correspondiente Memoria Agraria que se entregue para el desarrollo de las tareas agrarias bajo el RIA de la S.A. Ca'n Savi.

4. Examen ambiental de las alternativas

4.1. Alternativas a la fase de transformación

La realización de las actuaciones de corta y extracción de pies de *Pinus halepensis* Mill., desbroce y recuperación de las antiguas superficies agrícolas, actualmente colonizadas por pinar, tiene como finalidad la restauración ambiental y cultural del paisaje agrario tradicional. Paralelamente, se aprovechará el recurso maderero obtenido, contribuyendo a la valorización forestal de la actuación.

Las alternativas planteadas a la fase de transformación son las siguientes.

ALTERNATIVA CERO: sería la opción de mantener el pinar (tanto el vuelo como el suelo) en su estado actual. Esta opción se descarta por las siguientes razones:

- El patrimonio asociado a los elementos etnográficos de la zona, tanto las propias paredes de piedra en seco que conforman los bancales, como posibles hornos de cal o barracas que se puedan encontrar, son elementos identitarios del paisaje cultural ibicenco, y la no gestión de la masa forestal implica también la no gestión de este patrimonio. La recuperación de antiguos cultivos abandona una función clave en la conservación del patrimonio agrícola y cultural del paisaje mediterráneo, donde los mosaicos de campos y parcelas abiertas han sido históricamente dominantes. Esto refuerza la identidad territorial y la conexión con los usos históricos del suelo.
- La continuidad de la masa forestal no gestionada supone un riesgo de incendios elevado, pues éstos se vuelven fácilmente no controlables al no existir discontinuidades naturales en las masas forestales circundantes.
- Esta misma continuidad de masa forestal no gestionada implica también una reducción del hábitat adecuado para especies de avifauna características de las Pitiusas, como puede ser la perdiz roja o el gorrión común, aves (una de ellas muy importante para el sector cinegético) que necesitan de la interfase agrícola-forestal.
- El restablecimiento de superficies agrícolas de secano y zonas de pasto posibilita la generación de rentas agroganaderas (cereales, leguminosas, pastoreo extensivo) de forma más estable y diversificada, especialmente en territorios rurales donde la agricultura puede revitalizar la actividad

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812
Validar colim.e-gestion.es [FV04JEUJGBT793GGH]





socioeconómica. Además, el valor añadido de los productos agrícolas derivados es de un elevado interés, siendo fácilmente integrado en la cadena productiva del sector terciario.

- Los cultivos de secano, bien seleccionados, son más eficientes en el uso del agua en comparación con una masa forestal densa de *Pinus halepensis* Mill., que puede consumir grandes cantidades de agua del subsuelo en épocas críticas.

ALTERNATIVA UNO (FORESTAL): sería la opción de mantener el pinar, pero no en su estado actual sino aplicando una gestión forestal basada en la multifuncionalidad. Pese a que es una alternativa más viable que la alternativa cero, las razones por las que se descarta esta alternativa en este proyecto son las mismas que en el caso anterior, aunque con menor importancia alguna de ellas. Además, y fundamentalmente, el promotor del proyecto considera la siguiente opción como la que más le interesa.

ALTERNATIVA DOS (AGRÍCOLA): Esta alternativa se basaría en el aprovechamiento integral de la superficie disponible, destinando las zonas más aptas a cultivos agrícolas de secano, fundamentalmente de especies herbáceas como cereales y leguminosas. Se podrá plantear una combinación de aprovechamiento agrícola con aprovechamiento ganadero en algunas de las zonas.

Esta alternativa va en una dirección positiva respecto a todas las razones destacadas en la alternativa cero, por lo que es la que finalmente se escoge para esta zona de actuación. La figura 2 muestra la imagen objetivo de los cultivos para la zona en cuestión.

4.2. Alternativas a la fase de explotación

Una vez ejecutada la corta a hecho y roza del matorral, se deberá escoger la alternativa correspondiente, que podrá variar en función de los siguientes factores:

- Disponibilidad de capital para invertir
- Calidad de los suelos recuperados
- Disponibilidad o no de agua para regadío
- Objeto de la recuperación de cultivos

En definitiva, se plantean las siguientes alternativas:

ALTERNATIVA CERO: consiste en la no actuación, es decir, en no ejecutar ningún tipo de preparación agrícola tras la eliminación de la cubierta forestal. Esta opción, que podrá ser interesante en ciertas circunstancias y que también tiene beneficios *per se*, se descarta en este caso.

ALTERNATIVA UNO (CULTIVOS HERBÁCEOS EN SECANO): consiste en la siembra anual de grano o leguminosas en secano, es decir, sin aporte de riegos. La siguiente tabla muestra los beneficios e inconvenientes de este tipo de cultivo.

Tabla 2: Beneficios e inconvenientes de la alternativa uno.

Beneficios	Inconvenientes
Bajo coste de implantación y mantenimiento.	Dependencia de la climatología, especialmente de la pluviometría anual.
Aprovechamiento de suelos de calidad media o buena.	Menores rendimientos respecto a cultivos de regadío.
Favorece la rotación de cultivos y la recuperación de suelos.	Mayor riesgo de pérdidas en años de sequía.
Reduce el riesgo de erosión frente a suelos descubiertos.	Necesidad de laboreo periódico que puede afectar a la estructura del suelo si no se gestiona correctamente.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812
Validar colm.e-gestion.es [FV04JEJGB793GGH]





Compatible con el aprovechamiento ganadero (rastrojeras).	Rentabilidad limitada en suelos pobres o con alta pedregosidad.
Fomenta prácticas agrícolas tradicionales, ligadas al paisaje cultural.	Requiere un control eficiente de malas hierbas para no reducir la producción.
Mejora el hábitat para la fauna salvaje	Los cultivos suelen estar sujetos a impactos asociados a la fauna salvaje

ALTERNATIVA DOS (LEÑOSAS EN SECANO – REGADÍO EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA): consiste en el establecimiento de cultivos leñosos, fundamentalmente viña, olivar, algarrobos, almendros o higueras, simulando los cultivos tradicionales del paisaje cultural ibicenco. La siguiente tabla muestra beneficios e inconvenientes.

Tabla 3: Beneficios e inconvenientes de la alternativa dos.

Beneficios	Inconvenientes
Contribuye a la restauración del paisaje agrícola tradicional ibicenco.	Alto coste inicial de plantación y establecimiento.
Longevidad de los cultivos y producción sostenida a largo plazo.	Largo periodo improductivo (varios años hasta la plena producción).
Mejora la estructura del suelo y su capacidad de retención de agua.	Requiere disponibilidad de agua para regadío en los primeros años, especialmente en suelos más pobres.
Fomento de especies autóctonas o adaptadas al clima mediterráneo.	Vulnerabilidad ante períodos de sequía prolongada en ausencia de regadío.
Potencial de diversificación económica (producción de aceite, vino, frutos secos).	Necesidad de manejo agronómico especializado para asegurar buenas producciones.
Mayor resiliencia a largo plazo frente al cambio climático comparado con cultivos herbáceos anuales.	Rentabilidad variable según mercados agrícolas y costes de mantenimiento.

ALTERNATIVA TRES (COMBINACIÓN DE ALTERNATIVA UNO Y ALTERNATIVA DOS): consiste en una combinación de ambas alternativas, en función de los factores identificados al inicio de esta sección. Se opta por esta alternativa en este proyecto. La ubicación final de estos cultivos dependerá de factores como:

- Motivaciones de la propiedad en cada lugar
- Presencia o ausencia de agua para riego
- Dificultad para mecanizar la zona
- Calidad de los suelos en cuestión

5. Identificación de acciones, efectos, e impactos sobre el medio ambiente

5.1. Definiciones

A continuación, se describen las acciones relativas a la fase de transformación, es decir, las operaciones requeridas para ejecutar la corta a hecho de arbolado y matorral. Paralelamente, se plantean los efectos derivados de dichas acciones y la valoración de dichos efectos, reflejando así los impactos asociados.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTI RIBAS COSTA

Habilitación Profesional

20/11 2025

VISADO : E008812
Validar colim.e-gestion.es [FV04JJEJGBT793GGH]





Antes, sin embargo, procede a definirse una serie de conceptos.

- **Acción:** son todas aquellas actuaciones últimas que se van a realizar en la obra.
- **Efecto ambiental:** descripción de un cambio en el ambiente producido por una actividad humana, es decir, una acción del proyecto.
- **Impacto ambiental:** es todo aquel efecto ambiental tras su valoración, que será positiva o negativa, y tendrá por definición una magnitud. Es por tanto, la valoración de la alteración en el medio causada por la acción de obra.

Los impactos ambientales tendrán las siguientes características:

CARÁCTER: sobre si la valoración del efecto es positiva o negativa para el medio ambiente.

- **POSITIVO:** La alteración producida respecto al estado inicial resulta favorable.
- **NEGATIVO:** La alteración producida se traduce en pérdidas o perjuicios sobre uno o varios elementos del medio.

TIPO: se refiere a si el efecto tiene un impacto directo o no sobre el medio ambiente.

- **DIRECTO:** Algún elemento del medio es directamente afectado por la alteración.
- **INDIRECTO:** Los efectos producidos por una actuación se manifiestan como resultado de una serie de procesos.

DURACIÓN: se refiere a cuanto se extiende el efecto en el tiempo.

- **TEMPORAL:** Existe un intervalo de tiempo cuantificable desde que se produce la alteración hasta que la misma cesa.
- **PERMANENTE:** La alteración es continuada en el tiempo.
- **MOMENTO:** Indica el período en el que se manifiesta la alteración.
- **CORTO PLAZO:** Las características pueden manifestarse en el ciclo de un año.
- **MEDIO PLAZO:** Las características pueden manifestarse en un ciclo inferior a 5 años.
- **LARGO PLAZO:** Las características pueden manifestarse en un ciclo superior a 5 años.
- **ACUMULACIÓN:** Al producirse sobre el medio varias alteraciones, el efecto causado por cada uno de ellos puede ser diverso.
- **SIMPLE:** El impacto es independiente de los demás y de la duración del agente impactante.
- **ACUMULATIVO:** El impacto aumenta su gravedad con el tiempo.
- **SINÉRGICO:** Cuando el impacto actúa conjuntamente con otras alteraciones dando lugar a un efecto superior al correspondiente a la suma de cada impacto considerado individualmente.

REVERSIBILIDAD: sobre si el medio tiene capacidad de volver a su estado inicial tras la acción.

- **REVERSIBLE:** Es posible un retorno a la situación inicial, debido a la capacidad del medio para absorber la perturbación.
- **IRREVERSIBLE:** La alteración producida es tal que la vuelta al estado inicial sin la intervención humana es imposible.

MAGNITUD: da idea de la dimensión de la alteración sufrida.

- **MÍNIMA:** El efecto producido tiene poca importancia
- **NOTABLE:** Cuando la repercusión ambiental de la alteración es considerable

5.2. Identificación de acciones

A continuación, se identifican las acciones de la actividad planteada en el proyecto.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA

Habilitación Profesional

20/11
2025

VISADO : E008812
Validar colm.e-gestion.es [FV04JEUJGB793GGH]





Tabla 4: Árbol de acciones para la actividad de recuperación de cultivos planteada en el proyecto.

Fase	Labor	Acciones
Transformación	Corta hecho arbolado	Corta de los pies Procesado (desrramado y descopado) Apilado
	Desbroce matorral	Desbroce mecánico por roza Apilado
	Gestión madera	Tránsito maquinaria para reunión y acopio
	Gestión residuos	Triturado Quema
	Actividad socioeconómica	Dinamizar socioeconomía rural
Explotación	Preparación del suelo	Análisis químicos Laboreo en profundidad
	Plantación	Preparación hueco plantación Aportes de materia orgánica
	Siembra	Laboreo superficial con siembra de grano
	Tratamientos fitosanitarios	Control plagas químico Control plagas mecánico (torcaces, conejos)
	Restauración etnográfica	Recuperación muros piedra en seco Recuperación elementos etnográficos
	Actividad socioeconómica	Dinamizar socioeconomía rural Mejora del paisaje

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES

Habilitación Profesional

20/11 2025

VISADO : E008812

Validar colm.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]



Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA







5.3. Matriz de identificación de impactos

Tabla 5: Matriz de identificación de impactos para la fase de transformación

Factores ambientales afectados		Acciones de obra en la fase de transformación							Dinamizar economía rural
		Corta pies	Procesado	Desbroce	Apilado	Acopio y reunión	Triturados restos	Quema restos	
Medio abiótico	Atmósfera	Calidad del aire	X	X	X	X	X	X	X
		Emisión polvo	X	X	X	X	X	X	X
		Emisión ruidos	X	X	X	X	X	X	
		Pérdida de suelo		X	X		X		
	Suelo	Contaminación							
		Compactación	X	X	X		X		
		Erosión		X	X		X		
	Agua	Calidad aguas superficiales	X						
		Calidad aguas subsuperficiales							
	Flora	Afección a la flora	X	X	X				
Afección a hábitats protegidos									
Medio biótico	Fauna	Afección a la fauna	X	X	X				
		Afección a especies protegidas							
Medio perceptual	Paisaje	Pérdida de calidad paisajística							
		Modificación morfológica							
Socioeconómico		Generación empleo						X	





	Actividad económica	X
	Calidad vida	
	Afección infraestructuras	
	Patrimonio histórico cultural	

Tabla 6: Matriz de identificación de impactos para la fase de explotación.

Factores ambientales afectados	Acciones de obra en la fase de explotación									
	Análisis químicos suelo	Laboreo en profundidad	Preparación huecos plantación	Aporte materia orgánica	Laboreo superficial	Control plagas químico	Control plagas mecánico	Restauración elementos etnográficos	Dinamizar economía rural	
Medio abiótico	Atmósfera	Calidad del aire	X	X		X	X			
		Emisión polvo	X	X	X	X		X		
		Emisión ruidos	X	X		X		X	X	
	Suelo	Pérdida de suelo		X		X				
		Contaminación					X	X		
		Compactación				X	X			
		Erosión		X		X				
Agua	Calidad aguas superficiales			X	X	X				
	Calidad aguas subsuperficiales		X					X		
Medio biótico	Flora	Afección a la flora				X	X			





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
 Col. n.º 6804 VICENT AGUSTI RIBAS COSTA
 Habilitación Profesional
 20/11 2025
 VISADO : E008812
 Validar coim.e-gestion.es [FV04JEJGBT793G6H]

Medio perceptual	Fauna	Afección a hábitats protegidos			
		Afección a la fauna		X	X
	Paisaje	Afección a especies protegidas			
		Afección a calidad paisajística		X	
Socioeconómico		Modificación morfológica	X		X
		Generación empleo			X
		Actividad económica			X
		Calidad vida			X
		Afección infraestructuras			X
		Patrimonio histórico cultural			X





5.4. Valoración de los impactos

A continuación, se hace una valoración de los impactos identificados en las Tabla 7. Para ello, se hará uso de los conceptos anteriormente planteados en el apartado 5.1. Definiciones.

Tabla 7: Valoración de impactos del proyecto.

Grupo de factores ambientales	Característica	Valor	Observaciones	Declaración
Atmósfera	Carácter	Negativo		COMPATIBLE
	Tipo	Directo		
	Duración	Temporal	Mientras duren las operaciones	
	Momento	Corto plazo		
	Acumulación	Sinérgico	Todas las acciones que tienen efectos sobre la atmósfera pueden combinarse	
	Reversibilidad	Reversible	Finalizadas las operaciones, finaliza el impacto y vuelve al estado original	
Suelo	Magnitud	Mínima		COMPATIBLE
	Carácter	Negativo		
	Tipo	Permanente	Las actuaciones mal ejecutadas pueden suponer riesgos a posteriori	
	Momento	Medio plazo	En un periodo de 1-5 años los impactos son revertidos	
	Acumulación	Sinérgico	Todas las acciones que tienen efectos sobre el suelo pueden combinarse	
	Reversibilidad	Reversible	Dependerá de la magnitud (elevadas perturbaciones tendrán dificultad para ser absorbidas)	
Agua	Magnitud	Mínima		COMPATIBLE
	Carácter	Negativo		
	Tipo	Permanente	Una vez ejecutado, cambia el régimen hidrológico	
	Momento	Largo plazo	Una vez ejecutado, cambia el régimen hidrológico	
	Acumulación	Simple		
	Reversibilidad	Reversible	Si se volviera a abandonar, se volvería a repetir el patrón colonizador	
Flora	Magnitud	Notable		COMPATIBLE
Carácter	Negativo	Implica la eliminación de la vegetación		



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
 Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
 Habilitación Profesional
 20/11 2025
 VISADO : E008812
 Validar coim.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]









COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA

Habilitación Profesional

20/11
2025

VISADO : E008812
Validar coim.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]



	Tipo	Permanente	Una vez ejecutado, cambia la cobertura vegetal	
	Momento	Largo plazo	Una vez ejecutado, cambia la cobertura vegetal	
	Acumulación	Simple		
	Reversibilidad	Reversible	Si se volviera a abandonar, se volvería a repetir el patrón colonizador	
	Magnitud	Notable		
Fauna	Carácter	Positivo	Implica la generación de hábitat y ecotono	COMPATIBLE
	Tipo	Permanente	Una vez ejecutado, se genera un nuevo ecotono	
	Momento	Largo plazo	Una vez ejecutado, se genera un ecotono nuevo	
	Acumulación	Sinérgico	Las distintas acciones combinadas afectan acumulativamente al paisaje	
	Reversibilidad	Reversible	Si se deja de mantener, el ecotono se pierde	
	Magnitud	Notable		
	Carácter	Positivo	Implica la recuperación del paisaje cultural isleño	
Paisaje	Tipo	Permanente	Una vez ejecutado, se genera un nuevo ecotono	COMPATIBLE
	Momento	Largo plazo	Una vez ejecutado, se genera un ecotono nuevo	
	Acumulación	Sinérgico	Las distintas acciones combinadas afectan acumulativamente al paisaje	
	Reversibilidad	Reversible	Si se deja de mantener, el paisaje recupera su imagen anterior.	
	Magnitud	Notable		
Socioeconomía	Carácter	Positivo	Moviliza capital en el mundo rural	COMPATIBLE
	Tipo	Temporal	Mientras duren las operaciones	
	Momento	Corto plazo	Mientras duren las operaciones	





Acumulación	Sinérgico	Las operaciones, combinadas, tienen un mayor impacto
Reversibilidad	Irreversible	
Magnitud	Notable	Los proyectos asociados a este tipo de trabajos pueden suponer sustanciales inyecciones de capital al mantenimiento de fincas rurales

La presente valoración de impactos ambientales se refiere exclusivamente a las acciones asociadas al proyecto de recuperación de cultivos a pequeña y mediana escala, cuyo alcance y ejecución permiten considerar, en este contexto, que los impactos generados sobre los distintos factores ambientales analizados son compatibles. No obstante, se advierte que, en casos de recuperaciones de cultivo a gran escala, el nivel de afección podría alcanzar dimensiones que los hagan incompatibles con una gestión sostenible a nivel estratégico, por lo que se requeriría de una planificación y ordenación superior, coordinada y vinculada a instrumentos de escala territorial y sectorial más amplia. Esta planificación y ordenación es lo que el PTGF y otros IGFS de orden superior contemplan.

Asimismo, se hace constar que esta valoración tiene un carácter puntual y general, por lo que resulta imprescindible una evaluación constante e *in situ* de todas las actuaciones conforme se vayan desarrollando. Esta revisión continua permitirá detectar desviaciones o nuevos impactos no previstos que pudieran alterar la compatibilidad inicialmente estimada.

Por último, se recuerda que la compatibilidad ambiental de un impacto es susceptible de modificación en cualquier momento, especialmente si se superan los umbrales de tolerancia establecidos en la legislación sectorial aplicable. En tal caso, un impacto inicialmente calificado como compatible puede pasar a considerarse incompatible, lo que conllevaría la adopción de medidas correctoras, compensatorias o incluso la suspensión de la actividad.

6. Medidas correctoras y compensatorias de los impactos negativos

Para mitigar los principales impactos negativos identificados anteriormente, se plantean las siguientes medidas correctoras.

6.1. Medidas correctoras para la fase de transformación

ATMÓSFERA

Impactos negativos principales: contaminación por emisión de gases y levantamiento de polvo y emisiones de ruido intolerables.

Medidas correctoras:

- Usar maquinaria con sistemas de control de emisiones y aplicar riegos localizados para reducir polvo en suspensión.
- Planificar las operaciones en horarios de menor viento y evitar periodos secos extremos.
- Planificar las operaciones en fechas de baja ocurrencia si se trata de una zona con elevada afluencia humana.

SUELO

Impactos negativos principales: compactación, pérdida de suelo, pérdida de materia orgánica.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812
Validar colm.e-gestion.es [FV04JEUJGBT793GGH]





Medidas correctoras:

- Evitar el tránsito de maquinaria pesada fuera de las zonas delimitadas; instalar pasos temporales de protección sobre el terreno.
- Incorporar restos vegetales triturados como acolchado o compost para mantener estructura y fertilidad del suelo.

AGUA

Impactos negativos principales: escorrentía, erosión, modificación del régimen hidrológico.

Medidas correctoras:

- Implementar diques vegetales o fajas en laderas para controlar escorrentías.
- Mantener franjas de vegetación de protección en zonas sensibles hidrológicamente.
- No recuperar los márgenes de los bancales, dejando la vegetación existente con objeto de sujetar el suelo en esas zonas clave.

FLORA Y FAUNA

Impactos negativos principales: eliminación de vegetación, alteración del hábitat, afectación de especies con niveles poblacionales vulnerables.

- Ejecutar desbroces de forma selectiva, conservando especies de interés o cobertura natural estabilizadora.
- Dejar los pies de pino de mayor envergadura si por las condiciones del cultivo se pueden dejar, favoreciendo por ejemplo efectos para viento en márgenes de bancales.
- Dejar los pies de sabinas y enebros por su valor ambiental y cultural, en la medida de lo posible.
- Identificar mediante inventarios florísticos aquellas especies vulnerables, no eliminándolas.
- Evitar la intervención en épocas de cría o nidificación y establecer refugios temporales para la fauna desplazada.
- Controlar los tiempos de corta y retirada de material para evitar efectos llamada a plagas forestales.

6.2. Medidas correctoras para la fase de explotación

SUELO

Principales impactos negativos: remoción, riesgo de pérdida de fertilidad.

- Aplicar técnicas de labranza mínima (evitando gradas de disco, aradas de vertedera, y rotovator) y en curvas de nivel.
- Incorporar abonos orgánicos y cubiertas vegetales temporales para proteger el suelo.

AGUA

Principales impactos negativos: cambio de régimen hidrológico por modificación de la permeabilidad, erosión.

- Restaurar muros y bancales respetando su diseño tradicional para retención de agua y suelo.
- Instalar sistemas de drenaje sostenible (canalizaciones naturales, zanjas filtrantes).

Si se coloca bomba de extracción en perforada, se debe minimizar el riego utilizando sistemas por goteo y priorizando las zonas clave.

FLORA Y FAUNA

Principales impactos negativos: sustitución de especies naturales por cultivadas, daños en el hábitat para especies vulnerables.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA

Habilitación Profesional

20/11
2025

VISADO : E008812
Validar colm.e-gestion.es [FV04JEJGB793GGH]





- Usar especies agrícolas tradicionales o adaptadas al medio local.
- Dejar zonas en barbecho para favorecer la mezcla de ecotonos (zonas cultivadas, zonas en barbecho, zonas no recuperadas, bosque).
- Inventarios florísticos para respetar la ubicación de especies vulnerables.
- Crear estructuras de refugio (muretes secos, charcas estacionales, setos vivos).

6.3. Medidas correctoras transversales

Para asegurarse de una conversión de terreno forestal a agrícola sostenible, se pueden plantear además cierto número de medidas correctoras o preventivas transversales, como pueden ser:

- Seguimiento ambiental continuo, con indicadores específicos para cada impacto (erosión, cobertura vegetal, biodiversidad, calidad del agua).
- Capacitación de operarios en buenas prácticas ambientales antes de cada fase.
- Limitación del tamaño de las unidades de intervención, evitando transformaciones extensivas sin zonificación.

7. Repercusiones de la ejecución del proyecto en espacios Natura 2000

En este caso, no hay solape de ninguna de las actuaciones de recuperación de cultivo propuestas que solapen con espacios Red Natura 2000, siendo el espacio más cercano el de "Serra Grossa" ZEC ES5310034 y quedando éste a más de 500 metros.

8. Valoración ambiental global de la recuperación de cultivos

El impacto ambiental global de las actuaciones de recuperación de terrenos agrícolas tradicionales con destino forestal, realizadas de forma ordenada y por fases, se estima negativo en algunos factores, pero de magnitud media-baja debido a su carácter controlado y, en muchos casos, reversible.

Estas actuaciones son de especial interés tanto desde el punto de vista ambiental como patrimonial, ya que suponen la puesta en valor del acervo cultural rural, la restauración de elementos etnográficos como bancales y muros, la mejora de la biodiversidad y del hábitat, así como una importante contribución a la prevención de incendios forestales al reducir el abandono y el riesgo de carga combustible acumulada.

El impacto global de este tipo de intervención se clasifica como COMPATIBLE, siempre que se respeten los criterios técnicos de ejecución y se apliquen adecuadamente las medidas correctoras previstas. La correcta ejecución del proyecto, el seguimiento continuo de los efectos reales y la eficacia de las medidas de mitigación garantizan que los impactos residuales queden suficientemente minimizados.

No obstante, se destaca que, por su naturaleza y potencial escala, este tipo de intervenciones requiere de una planificación y ordenación a nivel superior, para asegurar la coherencia con estrategias territoriales, prevenir la fragmentación del paisaje o impactos acumulativos no deseados, y optimizar los beneficios ecológicos y socioeconómicos. En este caso, también se cumple dicha escala de planificación, representada en el PTGF de Can Savi.

Este seguimiento y control se articula mediante un Programa de Vigilancia Ambiental, cuya implementación y cumplimiento deben estar garantizados por los mecanismos de supervisión establecidos por la Administración competente, conforme a la normativa sectorial y territorial vigente.

9. Programa de seguimiento y vigilancia ambiental

Durante la fase de transformación y explotación, el responsable ambiental deberá:

- Delimitar la zona de actuación, evaluando factores ambientales y evitando intervenir en periodos biológicos sensibles. Se deberá respetar el cronograma estipulado tanto en el PTGF como en la Memoria Agraria correspondiente.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES
Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812
Validar coim.e-gestion.es [FV04JJEJGB793GGH]





- Respetar el Pliego de Condiciones Técnicas Generales y Particulares o las Condiciones Técnicas de las Operaciones estipuladas en el PTGF.
- Supervisar la ejecución de medidas preventivas y correctoras.
- Adaptar o ampliar medidas según las condiciones detectadas.
- Monitorear los factores afectados, identificar nuevos impactos y proponer soluciones.
- Corregir desviaciones ambientales relevantes durante el desarrollo del proyecto.
- Aplicar lo estipulado en el Sistema de Seguimiento del PTGF, mediante la entrega de las correspondientes anualidades o declaraciones responsables a la Administración Forestal una vez se ejecuten los trabajos de alteración de la cubierta forestal, así como a la Administración Agraria cuando se certifique el emplazamiento de los nuevos cultivos.

En la fase de explotación, se continuará el seguimiento ambiental mediante:

- Aplicación de las Buenas Prácticas Agrarias y cumplimiento de la normativa sobre fitosanitarios, maquinaria, seguridad laboral y erosión del suelo.
- Herramientas de control: Cuaderno de Explotación, inspección de maquinaria, contratación de gestores de residuos, formación técnica de trabajadores, y revisiones periódicas del estado del suelo.

Todas estas recomendaciones de seguimiento van en la misma línea que lo planteado para el seguimiento y evaluación del PTGF, expuesto en la memoria en los apartados sobre sistema de seguimiento y revisión del PTGF.


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812 Validar colm.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]






RECUPERACIÓN DE CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE TERRENO ABANCALADO ABANDONADO EN SANT RAFEL DE SA CREU

DOCUMENTO AMBIENTAL

"Renacimiento de tierras"


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES Col. nº 6804 VICENT AGUSTÍ RIBAS COSTA
Habilitación Profesional
20/11 2025
VISADO : E008812 Validar colm.e-gestion.es [FV04JEJGBT793GGH]


Firmado el Ingeniero de Montes redactor del Plan Técnico de Gestión Forestal y del presente Documento Ambiental,

**RIBAS COSTA
VICENT
AGUSTI -**

Firmado digitalmente por RIBAS
COSTA VICENT AGUSTI - [REDACTED]
Fecha: 2025.11.17 13:08:16 +01'00'

Don Vicent Agustí Ribas Costa

N.º de Colegiado 6804 del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

En Eivissa, a septiembre de 2025





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

e01c35f273930c667b62a7bae9dbb9ccc3078a3d8ffeb484fd0f2522cbb04d38

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=e01c35f273930c667b62a7bae9dbb9ccc3078a3d8ffeb484fd0f2522cbb04d38>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ARXIU ELECTRÒNIC DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS
COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Firma amb segell de temps: 21-11-2025 13:26:01 GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2025_6qdcvfiovdse8s7oa6o17m72oh5ha3

Nom del document: ANEXO-1-2.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Altres

Òrgan: A04003003

Data captura: 21-11-2025 08:03:29 GMT+0100

Origen: Ciutadà

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 25



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=e01c35f273930c667b62a7bae9dbb9ccc3078a3d8ffeb484fd0f2522cbb04d38>

CSV: e01c35f273930c667b62a7bae9dbb9ccc3078a3d8ffeb484fd0f2522cbb04d38